

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICI O:	x
Programas y proyectos que buscan Prevenir la Violencia y la delincuencia				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		
Consiste en implementar políticas públicas, programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, considerando los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial, así como los aspectos educativo, de salud pública, recreativo, cultural, económico, deportivo, de desarrollo social, de solidaridad comunitaria, de inclusión social, de tolerancia y de respeto a la diversidad, que permitan evitar situaciones y acciones violentas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. - Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. - Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. - Ley de Seguridad del Estado de México. - Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado México. - Reglamento de Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado México. - Bando Municipal de Gobierno.			
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUME NTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I X	DIRECCI ÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los proyectos son de manera constantes para que disminuya la delincuencia en el municipio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGIN	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-

		AL anotar la palabra SI o NO	anotar con número la cantidad de copias	ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 83 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 83 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 83 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	NO APLICA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Se actúa conforme a las necesidades del municipio o conforme a la petición de la ciudadanía.			
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EFFECTIV O	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O
			TARJETA DE DÉBITO	N O
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE:

Dirección General De Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad				Coordinación de Prevención del Delito	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ana Elizabeth Mérida Rangel			
DOMICILIO:	CALLE:	Bugambilias esquina con Avenida Simón Bolívar		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan		MUNICIPIO:	La Paz, Estado de México	
C. P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 horas a 17:00 horas, Sábados 09:00 horas a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	5558580545	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
52	5558565050				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C. P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué pláticas o talleres pueden impartir en las escuelas?			
RESPUESTA:		Se imparte la plática conforme la situación o circunstancia de la instancia escolar, como: violencia de género y prevención a la drogas con participación de los padres.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué pueden hacer los directivos de una escuela en alguna situación donde un menor comete un acto delictivo?			
RESPUESTA:		Se pondría a disposición del Ministerio Público Especializada en menores infractores, a petición de las autoridades escolares, o en caso se Canaliza a Centro comunitario de salud mental y adicciones o a Receptoría Juvenil del sede Nezahualcóyotl, para una posible rehabilitación. Conforme a lo dispuesto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.			

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo dirigir un oficio a Prevención para solicitar pláticas, reuniones o talleres?
RESPUESTA:	Se les proporcionara una foto (como ejemplo) para su oficio..
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  Lic. Ana Elizabeth Mérida Rangel	VISTO BUENO: DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO   Lic. Ana Elizabeth Mérida Rangel	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>07/03/25.</u>
--	--	---